

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
COMISARÍA DE AGUAS**

Nota-anuncio

Referencia local: 251780 de 2008.

Referencia alberca: 1841 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 27 de junio de 2013, se otorga a María Guadalupe González González, con N.I.F. 4113761G, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios.

Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 30.000.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 9.000.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 7,2.

Plazo: Veinticinco años.

Captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas.

Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 26,5.

Localización de la captación:

Término municipal: Las Herencias.

Provincia: Toledo

Coordenadas U.T.M. ED50; (X,Y): 343981; 4410564.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 4 de febrero de 2014.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-1214